



DATOS GENERALES

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO |
| RUC: | 1060025170001 |
| REPRESENTANTE LEGAL | MARTHA ROCIO YEPEZ TERAN |
| FUNCIÓN: | OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO |
| TIPO: | EODS |
| PERTENECE A: | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL -IESS |

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

| COBERTURA | NO. DE UNIDADES | DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA |
|------------|-----------------|--------------------------------|
| PROVINCIAL | 1 | OTAVALO ANTONIO ANTE COTACACHI |

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

| Nivel | N° DE UNIDADES | N° DE USUARIOS | COBERTURA | GÉNERO | | | NACIONALIDADES O PUEBLOS | | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN | |
|---|----------------|----------------|-----------|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|-------|----------|-----------------|-------------------------------|---|
| | | | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO | | |
| OTAVALO 104.874 HABITANTES ANTONIO ANTE 43.518 HABITANTES COTACACHI 40.036 HABITANTES | 1 | 79982 | CANTÓN | 28920 | 51062 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | https://www.iesg.gov.ec/documents/10162/22350927/Produccion+2022?version=1.0 |

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS | EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD |
|--|---------------|---|--|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES | SI | VISITAS DOMICILIARIAS, A LOS PACIENTES QUE NO PUEDEN TRASLADARSE A LA UNIDAD. | PACIENTES ATENDIDOS EN SU DOMICILIO CON CALIDAD Y CALIDEZ | LOS USUARIOS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS O CON ALGUNA DISCAPACIDAD SON ATENDIDOS EN EL DOMICILIO POR EL MÉDICO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO | NO | S/N | S/N | S/N |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | NO | S/N | S/N | S/N |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES | SI | EL CENTRO BRINDA ATENCIÓN A PACIENTES DESDE SU NACIMIENTO HASTA SU VEJEZ PARA LO CUAL CUENTA CON MÉDICOS PEDIATRAS, CARDIÓLOGO, GINECÓLOGOS, TRAUMATÓLOGO, RADIOLOGOS, INTERNISTA, MEDICINA FAMILIAR, OCUPACIONAL Y MEDICINA GENERAL PARA LAS DIFERENTES ETAPAS DE CRECIMIENTO Y SITUACIÓN DE SALUD QUE PUEDAN NECESITAR. | PACIENTES ATENDIDOS POR EL ESPECIALISTA DE ACUERDO A SU EDAD Y PATOLOGÍA | EL CENTRO DE ESPECIALIDADES CUENTA CON EL PERSONAL MÉDICO NECESARIO POR ESPECIALIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS MÁS PEQUEÑOS PEDIATRÍA, PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER Y EL EMBARAZO GINECOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS QUE NO PUEDEN ACUDIR A LA UNIDAD UN MÉDICO FAMILIAR QUE BRINDA ATENCIÓN A DOMICILIO. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES | NO | S/N | S/N | S/N |

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|--|
| SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES | NO | |
| SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO | NO | |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---------------|--|---|
| AUDIENCIA PÚBLICA | SI | 1 | https://www.iesg.gov.ec/documents/10162/22350927/Socializacion+reindicion+de+cuentas+2022?version=1.0 |
| CONSEJOS CONSULTIVOS | NO | 0 | NO APLICA |
| CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES | NO | 0 | NO APLICA |
| DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN | NO | 0 | NO APLICA |
| AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA | NO | 0 | NO APLICA |
| OTROS | NO | 0 | NO APLICA |

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|----------------------|--|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS | NO | 0 | NO APLICA |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS | NO | 0 | NO APLICA |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS | NO | 0 | NO APLICA |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS | NO | 0 | NO APLICA |
| OTROS | NO | 0 | NO APLICA |

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FASE | PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------|--|---------------|--|---|
| FASE 0 | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | Se designó a los responsables del proceso de Rendición de Cuentas Memorando Nro. IESS-CE-OT-2023-0985-M | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350921/Designacion+de+equipo+de+rendicion+de+cuentas?version=1.0 |
| FASE 1 | LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS | SI | Se procedió a ingresar la información en el formulario establecido para el efecto de acuerdo a las Directrices emitidas. | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350922/Formulario+CE+Otavalo+revisado?version=1.2 |
| FASE 0 | DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | Se procede a la recolección de la información para iniciar con el llenado de la matriz, se realiza una reunión y se elabora una acta de trabajo. | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350921/Acta+de+reunion+equipo+rc+2022+y+cronograma?version=1.1 |
| FASE 1 | EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: | SI | Evaluación de la gestión del año, mediante comparaciones del año anterior y cumplimiento de la programación PAC, Presupuesto | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350922/Plan+anual+terminado+2022?version=1.0 |
| FASE 1 | REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | En base a la información entregada y analizada se procede a elaborar el informe de rendición de cuentas de acuerdo a las directrices emitidas | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350922/Informe+de+rendicion+de+cuentas+2022?version=1.0 |
| FASE 1 | SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES | SI | Mediante correo institucional socializó de forma interna el "Informe de Rendición de Cuentas 2022" con copia a la Dirección Nacional de Planificación del IESS. | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350922/Socializacion+intena+informe+de+rc+2022?version=1.0 |
| FASE 2 | DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS | SI | Se difunde la Invitación al Proceso de Rendición de Cuentas a través de diferentes medios, Twitter cuenta provincial. | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350923/Difusion+y+Narrativa+IESS+Rendicion+de+Cuentas+2022+CE+Otavalo?version=1.1 |
| FASE 2 | PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS | SI | Memorando Nro. IESS-DPI-2023-0768-M, Información Presentación Rendición de Cuentas 2022 | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350923/Directrices+evento+rendicion+de+cuentas+2022?version=1.0 |
| FASE 2 | REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | SI | Se realiza la Deliberación Pública de manera presencial, acorde a las directrices establecidas | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350923/Link+Video+IESS+Rendicion+de+Cuentas+2022+CE+Otavalo?version=1.1 |
| FASE 2 | RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO | SI | 17 de mayo de 2023 Centro de Convenciones Kinti Wasi | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350923/Invitacion+IESS+Rendicion+de+Cuentas+2022?version=1.0 |
| FASE 2 | INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | Se procede con la sistematización de los aportes ciudadanos, recibidos durante la difusión del Informe, durante el evento de deliberación pública, así como los recibidos entre los 14 días siguientes a la deliberación | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350923/Aportes+ciudadanos+2022?version=1.0 |
| FASE 3 | ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL | SI | Se está ingresando la información requerida en este Portal. Pero se pone el link del informe de rendición De cuentas inicial el cual fue presentado para Aprobación en la institución-Iess | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350922/Informe+de+rendicion+de+cuentas+2022?version=1.0 |

| | |
|--|---|
| DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS: | EXISTIERON FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS |
|--|---|

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA: | N° DE USUARIOS | NO. DE USUARIOS POR GÉNERO | | | NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES | | | | |
|---|----------------|----------------------------|----------|-------|--|---------|-------|----------|-----------------|
| | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO |
| 17/05/2023 | 41 | 6 | 35 | 0 | 0 | 41 | 0 | 0 | 0 |

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD | SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO) | PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|---------------------------------------|---|---|
| Existieron felicitaciones y agradecimientos. | SI | 76-100 | Existieron felicitaciones por parte de los ciudadanos | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/1884094/8/Aportes+ciudadanos+RDC+2021?version=1.0 |

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | No. DE MEDIOS | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | NOMBRE DE LA RADIO | MONTO | MINUTOS |
|------------------------|---------------|---|---|--|--|--------------------|-------|---------|
| Radio | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Prensa | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Televisión | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Medios digitales | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

| MECANISMOS ADOPTADOS | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI | https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia |
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI | https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia |

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | SI | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350927/Plan+Estrategico+2018+2028?version=1.0 |
| EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO | SI | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350927/Plan+Estrategico?version=1.0 |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | META POA | | INDICADOR DE LA META | RESULTADOS | | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META |
|--|--|--|---|---|-------------------|------------------------------|---|
| | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 24 | MIDE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO O EGRESO CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. CONSIDERA EL MONTO DEVENGADO ACUMULADO DE TODOS LOS GRUPOS DE GASTO CORRIENTE SOBRE EL MONTO CODIFICADO DE TODOS LOS GRUPOS DE GASTO CORRIENTE. LOS GRUPOS DE EGRESO O GASTO CORRIENTE SON: 51, 53, 57, 58, 99 51= EGRESOS EN PERSONAL - EGRESOS POR REMUNERACIONES, SALARIOS Y OTRAS OBLIGACIONES CON PERSONAL A CONTRATO Y PASANTÍAS 53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- EGRESOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. 57= OTROS EGRESOS CORRIENTES.- EGRESOS POR IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, SEGUROS, COMISIONES, DIETAS Y OTROS ORIGINADOS EN LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES. 58= TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES.- COMPRENDEN LAS SUBVENCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN O DONACIONES OTORGADAS PARA FINES OPERATIVOS 99= OTROS PASIVOS.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS FISCALES DE AÑOS ANTERIORES Y OBLIGACIONES POR LAUDOS Y SENTENCIAS JUDICIALES VARIABLES Y CONCEPTOS: - EGRESOS O GASTO CORRIENTES: COMPRENDE LOS EGRESOS INCURRIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS, APORTE FISCAL SIN CONTRAPRESTACIÓN, INCLUYE LOS EGRESOS EN PERSONAL, PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, EGRESOS FINANCIEROS, OTROS EGRESOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES. - PRESUPUESTO CODIFICADO: ES LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS BASADOS EN UN SUPUESTO, EL MISMO QUE VA SUFRIENDO CAMBIOS SEGÚN LAS NECESIDADES REALES. META: - LA META ES DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR SUPUESTOS: 1. SE ESPERA QUE LO PROGRAMADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL NO SEA SUJETO DE MEDIDAS RESTRICTIVAS LIMITACIONES: 1. NO INCLUYE CUENTAS DE LOS GRUPOS DE GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - LEY DE SEGURIDAD SOCIAL - ART. 56 Y 55- ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS: Y, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - SECCIÓN IV - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO - NUMERAL 2.4 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CLASIFICADOR PROFORMA VIGENTE | A24 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO CORRIENTE - ESTABLECIMIENTO DE SALUD - FONDO | 2128232,40 | 2297921,03 | 107,97 % | Se realizó las modificaciones presupuestarias pertinentes con la finalidad de alcanzar las disponibilidades presupuestarias requeridas para la realización de los procesos de compra finales de las diferentes Áreas de la Institución optimizando de esta manera el Presupuesto. Se cumplió con todos los pagos pertinentes a los funcionarios, pagos de servicios básicos y a proveedores de la Institución. Se cumplió satisfactoriamente con las metas de acuerdo a lo planificado, logrando una ejecución presupuestaria del 92,62% del Gasto Corriente. |
| | Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 55 | MIDE LA PROPORCIÓN DE DÍAS EN EL MES QUE SE CUENTA CON AMBULANCIAS DE TRANSPORTE PRIMARIO Y SECUNDARIO OPERATIVAS (DISPONIBLES) PARA QUE UNA AMBULANCIA ESTE OPERATIVA DEBE ESTAR EN SERVICIO NORMAL (ESTADO MECÁNICO ADECUADO Y DOCUMENTOS EN REGLA) ADEMÁS DEBE CONTAR CON PERSONAL DE SALUD, CONDUCTOR, INSUMOS, EQUIPOS Y MEDICAMENTOS ACORDE A SU PERMISO DE FUNCIONAMIENTO. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEBE REPORTAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AMBULANCIAS QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EN SU ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEAN ESTAS ANCLADAS O PROPIAS VARIABLES Y CONCEPTOS: - AMBULANCIA ANCLADA: AMBULANCIA QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y QUE ADMINISTRATIVAMENTE DEPENDE DE OTRO ESTABLECIMIENTO DE SALUD (PRESTADA) - SERVICIO DE AMBULANCIAS: FORMA PARTE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD MÓVIL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y SE DEFINE COMO EL SERVICIO INTEGRADO TRANSVERSAL A TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN, BRINDADO MEDIANTE VEHÍCULOS SANITARIOS ESPECIALES CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO ESPECÍFICO Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE; SE DIVIDE EN DOS TIPOS DE SERVICIOS: - TRANSPORTE PRIMARIO O ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA - GESTIÓN PARA LA EMERGENCIA. - TRANSPORTE SECUNDARIO - GESTIÓN PARA TRANSPORTE ENTRE ESTABLECIMIENTOS. META: - LA META ES DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR. LIMITACIONES: 1. NO CONSIDERA AMBULANCIAS QUE FÍSICAMENTE NO ESTÁN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD POR PRÉSTAMO A OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - RESOLUCIÓN 154-CI-SIS-2016 DEL COMITÉ INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD - 21 NOVIEMBRE 2016 | A55 PORCENTAJE DE OPERATIVIDAD DE AMBULANCIAS DE TRANSPORTE PRIMARIO Y SECUNDARIO | 80,00 | 64,51 | 80,64 % |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|-------------|---|---|----------------------|-------------------|----------|---|
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 56 | MIDE LA PROPORCIÓN DE DÍAS EN EL MES QUE SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO (INVENTARIADO) DE INFRAESTRUCTURA OPERATIVO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. VARIABLES Y CONCEPTOS: - DÍAS EQUIPOS OPERATIVOS: SE CONSIDERA EL TOTAL DE DÍAS QUE LOS EQUIPOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE, Y QUE POR LO TANTO ESTÁN OPERATIVOS EN EL PERÍODO. - EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA: SON TODOS LOS QUE ESTÁN EMPOTRADOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD E INHERENTES A LAS INGENIERÍAS TALES COMO: ASCENSORES, CALDEROS, CHILLERS (EQUIPAMIENTO MECÁNICO), BOMBAS, GASES MEDICINALES, TRANSPORTE NEUMÁTICO - PRESIÓN, TRANSFORMADORES, GENERADORES, UPS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. -TRANSPORTE NEUMÁTICO: TRANSPORTE DE MATERIALES SÓLIDOS DESDE UN PUNTO A OTRO POR MEDIO DE UN FLUJO DE PRESIÓN A TRAVÉS DE UNA TUBERÍA META: - LA META ES DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR. LIMITACIONES: - 1. NO CONSIDERAR AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - ACUERDO 39 (408-32) MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y USO DE LAS EDIFICACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. | A56 PORCENTAJE DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 90,00 | 100,00 | 111,11 % | Los equipos de infraestructura de esta casa de salud en el mes de Diciembre funcionaron correctamente, no presentaron ninguna novedad. |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 57 | MIDE LA PROPORCIÓN DE DÍAS EN EL MES QUE SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO MÉDICO OPERATIVO DE ALTA, MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD. VARIABLES Y CONCEPTOS: - DÍAS EQUIPOS OPERATIVOS: SE CONSIDERA EL TOTAL DE DÍAS QUE LOS EQUIPOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE, Y QUE POR LO TANTO ESTÁN OPERATIVOS EN EL PERÍODO. - EQUIPOS MÉDICOS: MAQUINA OPERACIONAL Y FUNCIONAL QUE REÚNE SISTEMAS Y SUBSISTEMAS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, INCLUIDOS LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE INTERVIENEN EN SU BUEN FUNCIONAMIENTO, DESTINADO POR EL FABRICANTE A SER USADO EN SERES HUMANOS CON FINES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE UNA ENFERMEDAD O LESIÓN. REQUIERE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS Y RETIRADA DEL SERVICIO. EL EQUIPAMIENTO MÉDICO SE PUEDE CLASIFICAR DE ACUERDO A VARIOS PARÁMETROS, SOPORTE DE VIDA, COMPLEJIDAD TECNOLÓGICA, DIAGNÓSTICO, ETC. CON RESPECTO A LA COMPLEJIDAD TECNOLÓGICA EL EQUIPAMIENTO MÉDICO SE DETERMINA DE LA SIGUIENTE MANERA: - EQUIPO MÉDICO DE ALTA COMPLEJIDAD: EQUIPOS CON TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y DE COSTO ELEVADO, QUE PUEDEN SERVIR TANTO PARA EL DIAGNÓSTICO COMO PARA EL SOPORTE DE VIDA. EJEMPLO: EQUIPOS DE IRM, ANGIÓGRAFOS, ROBOT PARA CIRUGÍAS DA VINCI, TOMÓGRAFOS, ETC. - EQUIPO DE MEDIANA COMPLEJIDAD: EQUIPOS MÉDICOS QUE INTERVIENEN EN EL SOPORTE DE VIDA O DIAGNÓSTICO DE LOS PACIENTES, SUS PARTES O PIEZAS CUENTAN CON TECNOLOGÍAS AVANZADAS COMO TARJETAS ELECTRÓNICAS Y PARTES MECÁNICAS. EJEMPLO: MÁQUINA DE ANESTESIA BÁSICA, TORRES DE LAPAROSCOPIA, VENTILADORES MECÁNICOS, ETC. - EQUIPOS DE BAJA COMPLEJIDAD: EQUIPOS QUE SE UTILIZAN EN EL DIAGNÓSTICO DE LOS PACIENTES Y POR LO GENERAL SUS PARTES O PIEZAS SON MECÁNICAS O ELECTRÓNICAS SENCILLAS Y FÁCILES DE REPARAR. EJEMPLO: CENTRIFUGA, PESA-BEBÉS, CAMA HOSPITALARIA, ETC. META: - LA META ES DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR. LIMITACIONES: - 1. NO APLICA BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - FEBRERO 2012 | PORCENTAJE DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS MÉDICOS | 90,00 | 100,00 | 111,11 % | Para el mes de diciembre mantenemos todos los equipos en funcionamiento, ningún área ha reportado desperfecto en los equipos y se realizan los mantenimientos programados de los equipos con garantía así como los Equipos registrados en el contrato de mantenimiento anual. |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | |
|--|---|---|----------------------|-------------------|----------|---|
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 64 MIDE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA PLANIFICADAS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON EL FIN DE INCREMENTAR SU NIVEL DE SEGURIDAD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES. EL PLAN DE INTERVENCIÓN COMPRENDE: ACTIVIDADES QUE SE GENERAN DEL ISH Y OTRAS ADICIONALES QUE SE DERIVAN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA LAS UNIDADES DE SALUD. EL MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IDENTIFICA, MIDE, EVALÚA, CONTROLA Y VIGILA EL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES CON CRITERIO DE MEJORAMIENTO CONTINUO. VARIABLES Y CONCEPTOS: EL PLAN DE INTERVENCIÓN ES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ESTRUCTURAL, NO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL, REALIZADA POR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EXTERNO AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, A TRAVÉS DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH) Y DA A CONOCER A LAS AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, QUE ACCIONES EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEBEN EJECUTARSE PARA QUE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, PUEDA CONTINUAR FUNCIONANDO A SU MÁXIMA CAPACIDAD INSTALADA, DURANTE Y DESPUÉS DE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE, GENERADO POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO. DEPENDIENDO DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL ISH, SE UBICA AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN: - CATEGORÍA A: AUNQUE ES PROBABLE QUE EL HOSPITAL CONTÍNE FUNCIONANDO EN CASO DE DESASTRES, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON MEDIDAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y EJECUTAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA MEJORAR EL NIVEL DE SEGURIDAD FRENTE A DESASTRES. - CATEGORÍA B: SE REQUIEREN MEDIDAS NECESARIAS EN EL CORTO PLAZO, YA QUE LOS NIVELES ACTUALES DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUEDEN POTENCIALMENTE PONER EN RIESGO A LOS PACIENTES, EL PERSONAL Y SU FUNCIONAMIENTO DURANTE Y DESPUÉS DE UN DESASTRE. - CATEGORÍA C: SE REQUIEREN MEDIDAS URGENTES DE MANERA INMEDIATA, YA QUE LOS NIVELES ACTUALES DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO SON SUFICIENTES PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS PACIENTES Y EL PERSONAL DURANTE Y DESPUÉS DE UN DESASTRE. META: - LA META ES DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR LIMITACIONES: - 1. EN CASO DE QUE EL ISH MUESTRE UN ALTO PORCENTAJE DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, ES NECESARIO APLICAR UN INFORME TÉCNICO ESTRUCTURAL, CON EL FIN DE CONOCER LA REALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - ACUERDOS MINISTERIALES 825 Y 550. - RESOLUCIÓN NO. C.D. 535 - MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DIFUNDIDO CON MEMORANDO IESS-SDNPSS-2018-3303-M DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 | A64 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA | 90,00 | 100,00 | 111,11 % | Se ha efectuado las actividades conforme el plan de trabajo establecido, se realizó la capacitación al personal y se desarrolló el simulacro donde se puso a prueba los conocimientos adquiridos. |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|--|-------------|--|---|----------------------|-------------------|---------|--|
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 71 | <p>MIDE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) ACUMULADO DEL IESS Y SE ALIMENTA DE LA EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA EFECTUADA POR CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP). CONSIDERACIONES: -SE CONSIDERAN EJECUTADOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTEN CON UNA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO. - SE INCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS QUE HAYAN SIDO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL O INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SE EXCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS NO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL Y NO INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SOLO SE TOMA PARA EL CÁLCULO LAS PARTIDAS: 530808 - 530810 - 530826 - 530832 - 530833 - 530834 VARIABLES Y CONCEPTOS: -PAC: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, ES EL INSTRUMENTO QUE CONSOLIDA TODOS LOS BIENES, OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORÍAS, PLANIFICADOS POR UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA O ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS O CONTRATADOS ¿REFORMA AL PAC: MODIFICACIÓN DE OBJETOS DE CONTRATACIÓN, DISMINUCIÓN O AUMENTO DE RECURSOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PUBLICADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS ¿PAC APROBADO: MONTO HABILITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL A CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR EN EL PERÍODO FISCAL ¿PAC CODIFICADO: MONTO APROBADO DEL PAC AFECTADO POR LA(S) REFORMAS DE INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN APROBADAS ¿PAC EJECUTADO: SUMATORIA DE MONTOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO, QUE NO PODRÁN SUPERAR AL PAC APROBADO O PAC CODIFICADO ¿PROCESO DE CONTRATACIÓN ADJUDICADO: PROCESO A LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA O CONTRATACIÓN ¿CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: LAS CONTRATACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O MENOR A MULTIPLICAR EL COEFICIENTE 0,0000002 DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO SE LAS REALIZARÁ DE FORMA DIRECTA CON UN PROVEEDOR SELECCIONADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SIN QUE SEA NECESARIO QUE ÉSTE CONSTE INSCRITO EN EL RUP. DICHAS CONTRATACIONES SE FORMALIZARÁN CON LA ENTREGA DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y SERÁN AUTORIZADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, QUIEN BAJO SU RESPONSABILIDAD VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO. SUPUESTOS: 1. CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA EJECUTE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CONFORME A SU PLANIFICACIÓN. LIMITACIONES: 1.EL INDICADOR NO MIDE PAGOS REALIZADOS POR CONVENIO DE PAGOS 2.EL REGISTRO DE LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN SE REALIZA EN FUNCIÓN A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA ANUALMENTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. 3.EL INDICADOR NO REFLEJA COMPRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA NO PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN METAS GENERALES: LAS METAS ESTABLECIDAS EN CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP) DEBERÁN ESTAR ALINEADAS A LA PLANIFICACIÓN REGISTRADA POR LAS MISMAS DEPENDENCIAS SEGÚN PAC APROBADO. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: ¿LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ¿REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ART. 26 ¿RESOLUCIÓN C.D. 535 - INCISO 5.6.1 DEL ART 10 - GESTIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS ¿RESOLUCIÓN C.D. 535 - INCISO 5.6.2 DEL ART 10 - GESTIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> | A71-PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - FONDO - DISPOSITIVOS MÉDICOS | 193118,05 | 191733,62 | 99,28 % | Se efectuaron las gestiones necesarias para cumplir con las adquisiciones conforme la planificación. |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|-------------------|----------|---|---|
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 72 MIDE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) ACUMULADO DEL IESS Y SE ALIMENTA DE LA EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA EFECTUADA POR CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP). CONSIDERACIONES: -SE CONSIDERAN EJECUTADOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTEN CON UNA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO. - SE INCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS QUE HAYAN SIDO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL O INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SE EXCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS NO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL Y NO INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. - SOLO SE TOMA PARA EL CÁLCULO LA PARTIDA : 530809 VARIABLES Y CONCEPTOS: -PAC: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, ES EL INSTRUMENTO QUE CONSOLIDA TODOS LOS BIENES, OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORÍAS, PLANIFICADOS POR UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA O ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS O CONTRATADOS ¿REFORMA AL PAC: MODIFICACIÓN DE OBJETOS DE CONTRATACIÓN, DISMINUCIÓN O AUMENTO DE RECURSOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PUBLICADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, ¿PAC APROBADO: MONTO HABILITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL A CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR EN EL PERÍODO FISCAL ¿PAC CODIFICADO: MONTO APROBADO DEL PAC AFECTADO POR LA(S) REFORMAS DE INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN APROBADAS ¿PAC EJECUTADO: SUMATORIA DE MONTOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO, QUE NO PODRÁN SUPERAR AL PAC APROBADO O PAC CODIFICADO ¿PROCESO DE CONTRATACIÓN ADJUDICADO: PROCESO A LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA O CONTRATACIÓN ¿CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: LAS CONTRATACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O MENOR A MULTIPLICAR EL COEFICIENTE 0,0000002 DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO SE LAS REALIZARÁ DE FORMA DIRECTA CON UN PROVEEDOR SELECCIONADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SIN QUE SEA NECESARIO QUE ÉSTE CONSTE INSCRITO EN EL RUP. DICHAS CONTRATACIONES SE FORMALIZARÁN CON LA ENTREGA DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y SERÁN AUTORIZADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, QUIEN BAJO SU RESPONSABILIDAD VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO. SUPUESTOS: 1. CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA EJECUTE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CONFORME A SU PLANIFICACIÓN. LIMITACIONES: 1.EL INDICADOR NO MIDE PAGOS REALIZADOS POR CONVENIO DE PAGOS 2.EL REGISTRO DE LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN SE REALIZA EN FUNCIÓN A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA ANUALMENTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. 3.EL INDICADOR NO REFLEJA COMPRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA NO PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN METAS GENERALES: LAS METAS ESTABLECIDAS EN CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP) DEBERÁN ESTAR ALINEADAS A LA PLANIFICACIÓN REGISTRADA POR LAS MISMAS DEPENDENCIAS SEGÚN PAC APROBADO. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: ¿LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ¿REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ART. 26 ¿RESOLUCIÓN C.D. 535 - INCISO 5.6.1 DEL ART. 10- GESTIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS ¿RESOLUCIÓN C.D. 535 - INCISO 5.6.2 DEL ART 10 - GESTIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - FONDO - MEDICAMENTOS | 198181,63 | 169398,74 | 85,48 % | Algunas ínfimas cuantías no pudieron ser adjudicadas (gemfibrozilo, progesterona, levotiroxina, insulinas) debido a que los proveedores no firmaban la orden de compra ya que, ya no tenían disponibilidad de medicamentos. ACCIONES CORRECTIVAS: En el año 2023 se iniciará los nuevos procesos de adquisición. Febrero 10%. | |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 73 | MIDE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) ACUMULADO DEL IESS Y SE ALIMENTA DE LA EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA EFECTUADA POR CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP). CONSIDERACIONES: -SE CONSIDERAN EJECUTADOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTEN CON UNA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO. - SE INCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS QUE HAYAN SIDO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL O INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SE EXCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS NO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL Y NO INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SE CONSIDERAN LAS PARTIDAS: 530403, 530404, 531403, 840103, 840113, 840115 | A73-PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - FONDO - EQUIPAMIENTO SANITARIO | 23782,00 | 14428,00 | 60,67 % | Se publicó en el portal de compras públicas, el proceso de Subasta Inversa Electrónica código SIE-CE-OT-005-2022 con cargo a la partida 530404 correspondiente al mantenimiento del equipo digitalizador; pero, debido a que no se presentaron ofertas, fue declarado desierto. ACCIONES CORRECTIVAS.- En el año 2023 se iniciará el nuevo proceso de adquisición. Febrero 5% |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | |

| | | | | | | |
|--|-------------|---|----------------------|-------------------|---------|--|
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | 74 | MIDE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) ACUMULADO DEL IESS Y SE ALIMENTA DE LA EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA EFECTUADA POR CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP). CONSIDERACIONES: -SE CONSIDERAN EJECUTADOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTEN CON UNA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO. - SE INCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS QUE HAYAN SIDO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL O INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SE EXCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS NO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL Y NO INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SE CONSIDERAN LAS PARTIDAS: 530402, 530406, 530417, 530418, 530502, 530504, 530604, 530606, 530811, 530813, 531404, 750107, 750501, 840104. VARIABLES Y CONCEPTOS: - PAC: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, ES EL INSTRUMENTO QUE CONSOLIDA TODOS LOS BIENES, OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORÍAS, PLANIFICADOS POR UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA O ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS O CONTRATADOS ¿REFORMA AL PAC: MODIFICACIÓN DE OBJETOS DE CONTRATACIÓN, DISMINUCIÓN O AUMENTO DE RECURSOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PUBLICADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS ¿PAC APROBADO: MONTO HABILITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL A CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR EN EL PERÍODO FISCAL ¿PAC CODIFICADO: MONTO APROBADO DEL PAC AFECTADO POR LA(S) REFORMAS DE INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN APROBADAS ¿PAC EJECUTADO: SUMATORIA DE MONTOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO, QUE NO PODRÁN SUPERAR AL PAC APROBADO O PAC CODIFICADO ¿PROCESO DE CONTRATACIÓN ADJUDICADO: PROCESO DE FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA O CONTRATACIÓN ¿CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: LAS CONTRATACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O MENOR A MULTIPLICAR EL COEFICIENTE 0,0000002 DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO SE LAS REALIZARÁ DE FORMA DIRECTA CON UN PROVEEDOR SELECCIONADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SIN QUE SEA NECESARIO QUE ÉSTE CONSTE INSCRITO EN EL RUP, DICHAS CONTRATACIONES SE FORMALIZARÁN CON LA ENTREGA DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y SERÁN AUTORIZADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, QUIEN BAJO SU RESPONSABILIDAD VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO. SUPUESTOS: 1. CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA EJECUTE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CONFORME A SU PLANIFICACIÓN. LIMITACIONES: 1.EL INDICADOR NO MIDE PAGOS REALIZADOS POR CONVENIO DE PAGOS 2.EL REGISTRO DE LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN SE REALIZA EN FUNCIÓN A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA ANUALMENTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. 3.EL INDICADOR NO REFLEJA COMPRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA NO PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN METAS GENERALES: LAS METAS ESTABLECIDAS EN CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP) DEBERÁN ESTAR ALINEADAS A LA PLANIFICACIÓN REGISTRADA POR LAS MISMAS DEPENDENCIAS SEGÚN PAC APROBADO. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: ¿LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ¿REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ART. 26 ¿RESOLUCIÓN C.D. 535 - INCISO 5.6.1 DEL ART 10 - GESTIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS ¿RESOLUCIÓN C.D. 535 - INCISO 5.6.2 DEL ART 10 - GESTIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 26153,36 | 12946,96 | 49,50 % | Se publicó en el portal de compras públicas, el proceso de Subasta Inversa Electrónica código SIE-CE-OT-005-2022 con cargo a la partida 530813 correspondiente a los repuestos y accesorios del equipo digitalizador; pero, debido a que no se presentaron ofertas, fue declarado desierto. ACCIONES CORRECTIVAS.- En el año 2023 se iniciará el nuevo proceso de adquisición. Febrero 5%. |
| Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| Incrementar la eficiencia en las competencias de los servidores del establecimiento de salud MEDIANTE la ejecución del plan de capacitación y mejoramiento de la evaluación de las competencias de los servidores | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 75 | MIDE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) ACUMULADO DEL IESS Y SE ALIMENTA DE LA EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA EFECTUADA POR CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP). CONSIDERACIONES: -SE CONSIDERAN EJECUTADOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTEN CON UNA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITO. - SE INCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS QUE HAYAN SIDO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL O INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -SE EXCLUYEN ÍNFIMAS CUANTÍAS NO PLANIFICADAS EN EL PAC INICIAL Y NO INCLUIDAS MEDIANTE REFORMAS. -NO SE CONSIDERAN LOS MONTOS DE LAS PARTIDAS: 530402, 530406, 530417, 530418, 530502, 530504, 530604, 530606, 530811, 530813, 531404, 750107, 750501, 840104, 530403, 530404, 531403, 840103, 840113, 840115 | 85456,63 | 84170,30 | 98,49 % | Se efectuaron las gestiones necesarias para cumplir con las adquisiciones conforme la planificación |
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|--|----------------------|-------------------|----------|---|
| Incrementar la eficiencia en las competencias de los servidores del establecimiento de salud MEDIANTE la ejecución del plan de capacitación y mejoramiento de la evaluación de las competencias de los servidores | 59 MIDE EN PORCENTAJE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE SERVIDORES DE LA DEPENDENCIA SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEFINIDO EN EL "INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN". SE DEBE CONTABILIZAR A CADA SERVIDOR, TRABAJADOR QUE HAYA RECIBIDO TRES CAPACITACIONES EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: CAPACITACIÓN INDUCTIVA, CAPACITACIÓN PREVENTIVA Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA. LOS EVENTOS DE ACUERDO A LA TEMÁTICA SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL. SE EXCLUYE CONTABILIZAR EN ESTE INDICADOR A LOS: BECARIOS, VACANTES Y DEVENGANTES. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CAPACITACIÓN INDUCTIVA: ES AQUELLA QUE SE ORIENTA A FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO COLABORADOR, EN GENERAL COMO A SU AMBIENTE DE TRABAJO, EN PARTICULAR. - CAPACITACIÓN PREVENTIVA: ES AQUELLA ORIENTADA A PREVER LOS CAMBIOS QUE SE PRODUCEN EN EL PERSONAL. TODA VEZ QUE SU DESEMPEÑO PUEDE VARIAR CON LOS AÑOS, SUS DESTREZAS PUEDEN DETERIORARSE Y LA TECNOLOGÍA HACER OBSOLETOS SUS CONOCIMIENTOS. - CAPACITACIÓN ESPECÍFICA: ESTA CAPACITACIÓN TIENE POR OBJETO MANTENER O ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD PRESENTE DE LOS SERVIDORES, A LA VEZ QUE ACTUALIZA LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y CON ELLO LA PERICIA NECESARIA PARA DESEMPEÑARLOS. LA CUAL SE ORIENTA A LA PROFUNDIZACIÓN Y DOMINIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS O AL DESARROLLO DE HABILIDADES, RESPECTO A UN ÁREA DETERMINADA DE ACTIVIDAD. - CAPACITACIÓN INTERNA: PROCESO DE CAPACITACIÓN SIN COSTO IMPARTIDA POR INSTRUCTORES INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN, LA MISMA QUE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA RÉPLICA DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS QUE DEBEN REALIZAR LOS BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACIÓN. - CAPACITACIÓN EXTERNA: ES EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PROPORCIONADA POR PROVEEDORES EXTERNOS (SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO), CUYA FINALIDAD ES EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS Y LOS SERVIDORES - PLAN DE CAPACITACIÓN: ES LA PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS O CURSOS QUE SE DESARROLLARÁN EN UN PERIODO DETERMINADO Y ESTÁN ORIENTADOS A CUBRIR LAS BRECHAS O NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS - EFECTO MULTIPLICADOR: PROCESO MEDIANTE EL CUAL LA O EL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN TRASMITE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS AL EQUIPO DE TRABAJO, COMO PARTE DEL EFECTO M SUPUESTOS: 1. SE ESPERA QUE NO EXISTAN RECORTES EN LA PARTIDA DE "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" A FIN DE CUBRIR EL NÚMERO DE SERVIDORES CAPACITADOS PROGRAMADOS. LIMITACIONES: 1. LA EJECUCIÓN DE ESTE INDICADOR ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN. 2. EL INDICADOR NO MIDE EL PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS "BECARIOS" INTERNOS ROTATIVOS "VACANTES METAS GENERALES: AÑO-META (PORCENTAJE) 2020: 90.25% 2021: 91.15% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100% 2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - ART. 234 - SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS - LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO - ART. 69 AL 74 - DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN, INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO - ART. 195 AL 212 - DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROHIBICIÓN Y SANCIONES - PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN APROBADO DEL PERIODO EN CURSO - INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN - INCISO 5.3 - NIVELES DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. NOTAS: - LA META ES HOMOLOGADA POR LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - LA META PLANIFICADA ACOGE LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN 535 Y SUS REFORMAS Y SE ORIENTA A LOGRAR QUE AL MENOS TODOS LOS SERVIDORES DEL IESS RECIBAN AL MENOS UN EVENTO DE CAPACITACIÓN AL AÑO. | A59 PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 75,00 | 75,00 | 100,00 % | SE CONCLUYE QUE TODO EL PERSONAL DE ESTA UNIDAD MÉDICA HA RECIBIDO CAPACITACIONES Y 75 SERVIDORES RECIBIERON LOS TIPOS DE CAPACITACIÓN INDUCTIVA, PREVENTIVA Y ESPECÍFICA. DEBIDO A QUE LA FECHA DE CORTE EL BIOQUÍMICO RENUNCIÓ POR LO CUAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE SE INCLUYE LA NUEVA CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO. |
| Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, prehospitalaria, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | |
|---|--|---|----------------------|-------------------|----------|--|
| Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, prehospitalaria, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado | 121 MIDE LA SEGURIDAD COMO ATRIBUTO DE LA CALIDAD EN SALUD. MUCHOS DE ESTOS EVENTOS PUEDEN SER PREVENIBLES. EXISTE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y LA OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS. LA MONITORIZACIÓN DE ESTE INDICADOR DEBE IMPACTAR EN LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD CLÍNICA. CADA EVENTO ADVERSO NOTIFICADO DEBE TENER UN PLAN DE ACCIÓN ELABORADO (NO SE CONSIDERA AL PLAN COMO EJECUTADO YA QUE ESTE PUEDE DURAR VARIOS MESES EN SU EJECUCIÓN) POR EL SERVICIO IMPLICADO EN EL SUCESO, EL RESPONSABLE DE LIDERAR LA INVESTIGACIÓN ES EL RESPONSABLE DE SERVICIO, EL CUAL DEBE HACER EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN. VARIABLES Y CONCEPTOS: - EVENTOS ADVERSOS: SON LESIONES O COMPLICACIONES INVOLUNTARIAS QUE SON CAUSADAS CON MAYOR PROBABILIDAD POR LA ATENCIÓN EN SALUD, QUE, POR LA ENFERMEDAD SUBYACENTE DEL PACIENTE, Y QUE CONDUCE A LA MUERTE, LA INHABILIDAD A LA HORA DEL ALTA O A LA HOSPITALIZACIÓN PROLONGADA. - SEGURIDAD: CONJUNTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, PROCESOS, INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍA QUE MINIMIZAN EL RIESGO DE SUFRIR EVENTOS ADVERSOS DURANTE LA ATENCIÓN. SUPUESTOS: AL MENOS EL 80% DE EVENTOS ADVERSOS NOTIFICADOS, DEBEN TENER PLAN DE ACCIÓN LIMITACIONES: 1.- DÉFICIT Y ROTACIÓN DE PERSONAL PARA CUMPLIR CON ESTA FUNCIÓN. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - MANUAL SEGURIDAD PACIENTE USUARIO 2016 MINISTERIO SALUD - ACREDITACIÓN CANADÁ INTERNACIONAL. PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES REQUERIDAS. NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS P.[8] CANADÁ 2016. [CONSULTADO: 19 DE OCTUBRE DE 2020]. DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OMENTUMINTERNATIONAL.ORG/LAPPORAL/FILEUPLADS/3H4J3K6H/RESOURCEDOCUMENTS/45/ES-EC/ROP-HANDBOOK-INTERNATIONAL-2016-SP.PDF | M121 PORCENTAJE DE EVENTOS ADVERSOS CON PLANES DE ACCIÓN ELABORADOS | 5,00 | 5,00 | 100,00 % | SE INCENTIVA EL REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS DESDE LOS SERVICIOS SE HAN GENERADO CINCO REPORTES DE EVENTOS ADVERSOS EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA POR LO QUE SE HA DESARROLLADO CINCO PLANES DE ACCIÓN. |
| Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, prehospitalaria, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado | 124 MIDE EL PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD MEDIANTE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL VISOR WEB DE MEDICAMENTOS. LA INFORMACIÓN SE EXTRAE DEL SISTEMA AS 400; CON ESTOS DATOS TAMBIÉN SE EVIDENCIAN LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DE FARMACIA Y LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON RESPECTO A LA GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS. CONSIDERACIONES: LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEBEN CONSULTAR OBLIGATORIAMENTE EL PRIMER DÍA HÁBIL DE CADA MES EN EL VISOR DE MEDICAMENTOS EL PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DEL MES ANTERIOR, YA QUE ESTE VISOR ES ACTUALIZADO DIARIAMENTE A DÍA CAÍDO. VARIABLES Y CONCEPTOS: - MEDICAMENTO ABASTECIDO: MEDICAMENTO CON STOCK MAYOR O IGUAL A 1 MES DE ABASTECIMIENTO - MEDICAMENTO DESABASTECIDO: MEDICAMENTO CON STOCK MENOR A UN (1) MES DE ABASTECIMIENTO, CONSIDERANDO QUE ESTÁ EN RIESGO DE DESABASTECIMIENTO CUANDO SU SE ENCUENTRA ENTRE UNO (1) Y (2) DOS MESES DE ABASTECIMIENTO, YA QUE LOS PROCESOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DEL MEDICAMENTO ACTUALMENTE SE REALIZAN DURANTE ESE LAPSO TIEMPO. SUPUESTO: 1. ALCANZAR UN PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS MENSUAL DEL 80% LIMITACIONES: 1. NO APLICA BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO PARA EL MONITOREO DEL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IEES. - MANUAL DE USO VISOR DE MEDICAMENTOS. - MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN FARMACÉUTICA 2016 - IEES. | M124 PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS | 172,00 | 140,00 | 81,40 % | EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, SE HA REALIZADO SOLO RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y ADJUDICACIONES POR PARTE DE COMPRAS PÚBLICAS. SE RECIBE MEDICAMENTOS DE LA 3ERA COMPRA POR CATÁLOGO EN UN 80% DE LA COMPRA CON 68 ÍTEMS COMPRADOS. SE ADJUDICA Y RECIBE ÍTEMS MEDIANTE EL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA POR 6 ÍTEMS Y 7 ÍTEMS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO. |
| Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, prehospitalaria, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | |
|---|--|---|----------------------|-------------------|---------|---|
| Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, prehospitalaria, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado | 125 MIDE EL PORCENTAJE DE ATENCIONES REALIZADAS EN LAS ESPECIALIDADES DE PUERTA DE ENTRADA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA (MEDICINA GENERAL, MEDICINA FAMILIAR, GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA) POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ÓPTIMA. LA PRODUCCIÓN ÓPTIMA DE ATENCIONES MENSUALES SE DETERMINA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1. NÚMERO DE PROFESIONALES (MÉDICOS ASISTENCIALES QUE BRINDAN ATENCIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE PUERTA DE ENTRADA EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA) 2. TIEMPO DE ATENCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE PUERTA DE ENTRADA VIGENTE 3. HORARIO DE ATENCIÓN POR PROFESIONAL ASIGNADO A CONSULTA EXTERNA (8 H * 20 DÍAS LABORABLES) LAS COORDINACIONES NACIONALES DE CENTROS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y CENTROS ESPECIALIZADOS DEL SEGURO DE SALUD, DEFINIRÁN Y OFICIALIZARÁN LA PRODUCCIÓN ÓPTIMA POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD. CONCEPTOS Y VARIABLES: - CAPACIDAD INSTALADA: SE REFIERE A LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PRODUCIR DETERMINADOS BIENES O SERVICIOS. SU MAGNITUD ES UNA FUNCIÓN DIRECTA DE LA CANTIDAD DE PRODUCCIÓN QUE PUEDE SUMINISTRARSE. EN TODO SISTEMA DE PRODUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REQUIERE DE UNA DOTACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS, BIENES RAÍCES, MÁQUINAS Y EQUIPOS, PARA PODER PROCESAR LA MATERIA PRIMA E INSUMOS RELACIONADOS HASTA TRANSFORMARLA EN UN PRODUCTO DETERMINADO O SERVICIOS PRESTADOS. ESA CANTIDAD DE INFRAESTRUCTURA CONSTITUYE LA CAPACIDAD INSTALADA. - ATENCIONES MÉDICAS: CONJUNTO DE ATENCIONES Y AYUDAS QUE SE PROPORCIONAN A LOS PACIENTES EN CASO DE ENFERMEDAD. - AGENDAMIENTO: PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE PROGRAMA Y PLANIFICA DE MANERA ORDENADA LA ATENCIÓN EN SALUD REQUERIDA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD. - CARTERA DE SERVICIOS: CONJUNTO DE SERVICIOS, PRESTACIONES Y SUBPRESTACIONES QUE SE OFERTAN EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD, EN BASE A LA CUAL SE RECONOCE LA TIPOLOGÍA DEL MISMO. - CONSULTA EXTERNA: SERVICIO AMBULATORIO PARA PACIENTES CON UNA CITA ASIGNADA PREVIAMENTE QUE ACCEDEN A ATENCIONES MÉDICAS PARA DIFERENTES TIPOS DE DIAGNÓSTICOS - TIEMPO DE AGENDAMIENTO: TIEMPO ASIGNADO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA - TALENTO HUMANO: TODOS LOS TRABAJADORES REMUNERADOS CUYA PRINCIPAL FINALIDAD ES MEJORAR LA SALUD. META: DEFINIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR: - ENERO, FEBRERO, MARZO 80% - ABRIL, MAYO, JUNIO 85% - JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 90% SUPUESTO: 1. APLICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y CENTROS DE ESPECIALIDADES. LIMITACIONES: 1. NO APLICA. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - MANUAL DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MAIS - REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL IESS. PUBLICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN CD. 535. NUMERACIÓN 3.1.32.2 PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD - LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE AGENDAMIENTO DE LAS CITAS MÉDICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IESS. NUMERACIÓN 5.3.1.4 TIEMPO DE ASIGNACIÓN DE LA ATENCIÓN. | M125 PORCENTAJE DE PRODUCCIÓN EN ESPECIALIDADES DE PUERTA DE ENTRADA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA | 6375,00 | 4455,00 | 69,88 % | VACACIONES DRA IVANNIA DELGADO 17/12/2022 AL 31/12/2022. DRA GEOCONDA LEÓN DEL 17/12/2022 AL 31/12/2022. DR EDISON MOYA DEL 01/12/2022 AL 15/12/2022. DRA HIPATIA URBINA DEL 01/12/2022 AL 15/12/2022. DR CARLOS PUPIALES DEL 15/12/2022 AL 29/12/2022. ACCIONES. - PERISTEN LOS AUSENTISMOS DE PACIENTES POR LO QUE SE OPTA POR LLAMAR A RECORDAR LAS CITAS A LOS USUARIOS Y SE INSISTE EN AMPLIACIONES DE LOS MEDICOS. 30/12/2022 40% |
| Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, prehospitalaria, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|---------------|---------------|----------------|---|
| <p>Incrementar la calidad de la atención integral de salud MEDIANTE la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, prehospitalaria, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado</p> | <p>126 MIDE EL PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON STOCK MAYOR AL MÍNIMO CON RESPECTO AL TOTAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD. EL DENOMINADOR DEL INDICADOR NO DEBE VARIAR MES A MES EN SU REPORTE SALVO QUE SE INCORPOREN Y APRUEBEN NUEVOS DISPOSITIVOS POR NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, O A SU VEZ PORQUE DETERMINADO DISPOSITIVO MÉDICO YA NO SEA REQUERIDO O NO HAYA TENIDO ROTACIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, Y A SU VEZ YA NO CUENTE CON STOCK, PARA LO CUAL SE DEBE EVIDENCIAR EL CAMBIO EN LOS COMENTARIOS DEL INDICADOR. VARIABLES Y CONCEPTOS: COMITÉ TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.- ESTE EQUIPO TÉCNICO CON EL QUE DEBEN CONTAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ACUERDO AL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL IEES" ES EL ENCARGADO DE SELECCIONAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CON LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD VA A TRABAJAR DE ACUERDO A SUS NECESIDADES TERAPÉUTICAS. ESTOS DISPOSITIVOS MÉDICOS IDENTIFICADOS POR EL COMITÉ NO DEBEN VARIAR MES A MES EN SU REPORTE SALVO QUE SE INCORPOREN Y APRUEBEN NUEVOS DISPOSITIVOS POR NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, O PUEDE DISMINUIR EN EL CASO QUE YA NO VAYA A SER UTILIZADO DETERMINADO DISPOSITIVO MÉDICO. DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO: SON LOS ARTÍCULOS, INSTRUMENTOS, APARATOS, ARTEFACTOS O INVENCIONES MECÁNICAS, INCLUYENDO SUS COMPONENTES, PARTES O ACCESORIOS, FABRICADO, VENDIDO O RECOMENDADO PARA USO EN DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO CURATIVO O PALIATIVO, PREVENCIÓN DE UNA ENFERMEDAD, TRASTORNO O ESTADO FÍSICO ANORMAL O SUS SÍNTOMAS, PARA REEMPLAZAR O MODIFICAR LA ANATOMÍA O UN PROCESO FISIOLÓGICO O CONTROLARLA. INCLUYEN LAS AMALGAMAS, BARNICES, SELLANTES Y MÁS PRODUCTOS DENTALES SIMILARES. STOCK MAYOR AL MÍNIMO: UN DISPOSITIVO MÉDICO SE CONSIDERA ABASTECIDO CUANDO TENGA UN STOCK MAYOR A DOS (2) MESES, PARA LO CUAL SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO: ABASTECIDO: SE CONSIDERA QUE UN DISPOSITIVO MÉDICO ESTÁ ABASTECIDO, CUANDO TIENE UN STOCK MAYOR A DOS (2) MESES. - STOCK MAYOR O DOS (2) MESES Y MENOR A OCHO (8) MESES. ABASTECIMIENTO "MEDIO" - STOCK MAYOR O IGUAL A OCHO (8) MESES Y MENOR O IGUAL A QUINCE (15) MESES. ABASTECIMIENTO "ALTO" - STOCK MAYOR A QUINCE (15) MESES. SE CONSIDERA "SOBRE ABASTECIDO" - LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE CUENTEN CON STOCK Y NO TENGAN ROTACIONES DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SE CONSIDERAN COMO "SIN ROTACIÓN" DESABASTECIDO: SE CONSIDERA QUE UN DISPOSITIVO MÉDICO ESTÁ DESABASTECIDO, CUANDO TIENE UN STOCK MENOR O IGUAL A DOS (2) MESES. - STOCK MAYOR A CERO (0) Y MENOR A TRES (3) MESES SE CONSIDERA "STOCK CRÍTICO" - STOCK IGUAL A CERO (0) SE CONSIDERA "STOCK CERO". META: LA META ES DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR LIMITACIONES: 1. NO APLICA BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL IEES - 2016 - REGISTRO OFICIAL N° 921 - 12 DE ENERO DE 2017 SUPLEMENTO - ARCSA-DE-026-2016-YMIH - EXPÍDESE LA NORMATIVA TÉCNICA SANITARIA SUSTITUTIVA PARA EL REGISTRO SANITARIO Y CONTROL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO, Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE FABRICAN, IMPORTAN, DISPENSAN, EXPENDEN Y COMERCIALIZAN</p> | <p>M126 PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS</p> | <p>283,00</p> | <p>255,00</p> | <p>90,11 %</p> | <p>LA UNIDAD MEDICA SE ENCUENTA ABASTECIDA CON INSUMOS PARA USO SUFICIENTE EN PROCEDIMIENTOS MEDICOS.</p> |
| <p>TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:</p> | | | | | <p>90,45 %</p> | |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

| TIPO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-------|---|-------------------------|-----------------------|------------------------------|---|
| META | MIDE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO O EGRESO CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD. CONSIDERA EL MONTO DEVENGADO ACUMULADO DE TODOS LOS GRUPOS DE GASTO CORRIENTE SOBRE EL MONTO CODIFICADO DE TODOS LOS GRUPOS DE GASTO CORRIENTE. LOS GRUPOS DE EGRESO O GASTO CORRIENTE SON: 51, 53, 57, 58, 99 51= EGRESOS EN PERSONAL.- EGRESOS POR REMUNERACIONES, SALARIOS Y OTRAS OBLIGACIONES CON PERSONAL A CONTRATO Y PASANTÍAS 53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- EGRESOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. 57= OTROS EGRESOS CORRIENTES.- EGRESOS POR IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, SEGUROS, COMISIONES, DIETAS Y OTROS ORIGINADOS EN LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES. 58= TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES.- COMPRENDEN LAS SUBVENCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN O DONACIONES OTORGADAS PARA FINES OPERATIVOS 99= OTROS PASIVOS.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS FISCALES DE AÑOS ANTERIORES Y OBLIGACIONES POR LAUDOS Y SENTENCIAS JUDICIALES VARIABLES Y CONCEPTOS: - EGRESOS O GASTO CORRIENTES: COMPRENDE LOS EGRESOS INCURRIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS, APORTE FISCAL SIN CONTRAPRESTACIÓN, INCLUYE LOS EGRESOS EN PERSONAL, PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, EGRESOS FINANCIEROS, OTROS EGRESOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES. - PRESUPUESTO CODIFICADO: ES LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS BASADOS EN UN SUPUESTO, EL MISMO QUE VA SUFRIENDO CAMBIOS SEGÚN LAS NECESIDADES REALES. META: - LA META ES DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR SUPUESTOS: 1. SE ESPERA QUE LO PROGRAMADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL NO SEA SUJETO DE MEDIDAS RESTRICTIVAS LIMITACIONES: 1. NO INCLUYE CUENTAS DE LOS GRUPOS DE GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - LEY DE SEGURIDAD SOCIAL - ART. 56 Y 55 - ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS; Y, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - SECCIÓN IV - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO - NUMERAL 2.4 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CLASIFICADOR PROFORMA VIGENTE | \$1.779.824,47 | \$1.709.249,53 | 255,71 % | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350927/Cedula+presupuestaria+2022?version=1.0 |
| Total | TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN: | \$2.297.921,03 | \$2.128.232,41 | 92,62 % | |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

| TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| \$2.297.921,03 | \$2.297.921,03 | \$2.128.232,41 | \$0,00 | \$0,00 | 92,62 % |

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
| | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados | |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | 3 | \$81.530,50 | 5 | \$17.555,95 | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350927/Formato+compras+2022?version=1.0 |
| ÍNFIMA CUANTÍA | 7 | \$31.884,49 | 95 | \$163.613,49 | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350927/Formato+compras+2022?version=1.0 |
| RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos) | 0 | \$0,00 | 2 | \$120.713,18 | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350927/Formato+compras+2022?version=1.0 |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 3 | \$57.380,00 | 0 | \$0,00 | https://www.iess.gob.ec/documents/10162/22350927/Formato+compras+2022?version=1.0 |

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

| TIPO | BIEN | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------|-----------|-------------|--|
| NINGUNA | NO APLICA | \$0,00 | NO APLICA |

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---|--------------------------------|--|---------------|--|
| NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR | S/N | S/N | 0,00 % | S/N | NO APLICA |